



MENDOZA, 5 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13698/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.G. Antonella MIGLIARO a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.G. Antonella MIGLIARO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.G. Antonella MIGLIARO (D.N.I. N° 33.761.614) en la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*" en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 843/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 515

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO ENRIQUE TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO